

Código de Ética

Edición 2026

Renault
Group

En el Grupo Renault, la Ética y el Cumplimiento están presentes en todos los niveles de la empresa, y se basan en nuestros valores fundamentales de integridad y respeto.

Nuestra misión nos compromete: en ella afirmamos que «*Nuestro* espíritu innovador lleva la movilidad más lejos para acercar a las personas» y que «somos humanitarios, pues creemos en un progreso responsable que respete a todo el mundo». Un objetivo como este no tendría sentido sin el deber de dar ejemplo, apoyados por obligaciones concretas en el ejercicio diario de nuestra actividad.

Precisamente, la ética hace referencia a las normas, escritas y no escritas, que nos ayudan a tomar la decisión acertada en cada situación concreta, con buen juicio y sentido de la responsabilidad.

Afecta a todos los empleados del Grupo, con independencia de su posición jerárquica, su función o el país en el que trabajen. Y compromete a la alta dirección, que debe dar ejemplo.

Este nuevo Código de Ética pretende ser un punto de referencia para el día a día.

Sirve para orientarnos y ayudarnos a actuar de acuerdo con la legislación y la normativa aplicable a cada país, respetando los compromisos de Renault en el área social, corporativa y medioambiental.

Si necesita alguna aclaración, no dude en contactar con el departamento de Ética y Cumplimiento, donde encontrará ayuda y asesoramiento.

Por supuesto, la Ética y el Cumplimiento son un tema de cumplimiento normativo. Pero van mucho más allá. Cada vez más, nuestra sociedad busca un sentido en nuestra actividad y nosotros vemos, en su respeto y su promoción, un motor de rendimiento esencial para todo el Grupo, así como una fuente de atractivo.

Si somos más éticos, equitativos y humanos, nos volveremos más fuertes, tanto a nivel individual como colectivo, para alcanzar nuestros objetivos y hacer que el Grupo Renault crezca de forma sostenible.



Jean-Dominique SENARD
Presidente del Consejo de
Administración

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J D Senard", with a stylized flourish at the end.



François PROVOST
Director general

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F Provost", with a stylized flourish at the end.

01

Ética en el Grupo Renault

La misión corporativa oficial del Grupo Renault	07
¿Por qué tenemos un Código de Ética?	07
¿A quién se aplica el Código de Ética?	07
¿Cómo se utiliza el Código de Ética?	08
Gobernanza	09

02

Nuestra ética como empleador

Salud, Seguridad y Medio Ambiente	11
Diversidad e inclusión	12
Lucha contra todo tipo de acoso	14
Neutralidad política y religiosa	14
Actividades remuneradas fuera del Grupo Renault	15

03

Nuestra ética como empresa

Ética empresarial y lucha contra la corrupción	17
Relaciones con los consumidores	18
Relaciones con los accionistas	19
Relaciones con los proveedores	20
Política de confidencialidad	21
Protección de los datos personales	22
Legado e imagen del Grupo Renault	23

04

Nuestra ética como ciudadano corporativo

Derechos humanos	25
Asignación de tareas	26
Fundación	27
Medio ambiente	28
Movilidad	28

05

Incumplimiento del Código de Ética

Sistema de denuncia de irregularidades	31
Sanciones disciplinarias	32

06

Enlaces útiles

Departamento de Ética y Cumplimiento	34
Red de Ética y Cumplimiento	34
Página web de Ética y Cumplimiento	34

01 La Ética en el Grupo Renault



01 Ética en el Grupo Renault

LA MISIÓN CORPORATIVA OFICIAL DEL GRUPO RENAULT

La misión del Grupo Renault «**Nuestro espíritu innovador lleva la movilidad más lejos para acercar a las personas**» refleja la ambición del Grupo Renault en lo que se refiere a un desarrollo sostenible y responsable.

Esta es la piedra angular de nuestro plan estratégico y del camino que hemos escogido en términos de responsabilidad social y medioambiental.

Esta misión inspira la Ética de nuestra empresa.

¿La Ética está vinculada a una actividad o área específica? No. La Ética es un estado mental que guía nuestro comportamiento basándose en valores.

La coherencia entre nuestra misión, nuestra ética y nuestra estrategia nos permite obtener buenos resultados.

Gracias a la Ética que todos compartimos, el Grupo Renault actúa de forma responsable, garantizando la no discriminación, la equidad, la diversidad de orígenes y perfiles, la asistencia a las personas con discapacidades, el diálogo o la calidad de vida en el entorno laboral.

¿POR QUÉ TENEMOS UN CÓDIGO DE ÉTICA?

Una Ética compartida por todos permite al Grupo Renault actuar de forma sostenible, con respeto, integridad y equidad, como una empresa responsable. El Código de Ética del Grupo Renault instaura y promueve los valores del Grupo Renault y nos invita a actuar con integridad y vigilancia.

El respeto por estos valores contribuye a la calidad de la imagen del Grupo Renault, su atractivo y sus resultados.

Reafirma nuestro compromiso colectivo con la promoción de valores basados en la confianza y el respeto entre empleados, clientes, proveedores, socios y accionistas.

Nos ayuda a cuestionar la actitud que debemos adoptar en las situaciones delicadas con las que en ocasiones nos encontramos.

El Código de Ética nos ayuda a tomar la decisión correcta en cualquier circunstancia.

¿A QUIÉN SE APLICA EL CÓDIGO DE ÉTICA?

El Código de Ética es una referencia para todos y cada uno de nosotros, directivos, empleados, aprendices, practicantes trabajadores temporales del Grupo Renault y de las filiales que controla en todo el mundo.

Los principios de este Código de Ética, que tienen en cuenta los intereses de los clientes, proveedores y accionistas, se aplican a nuestros principales interesados.



¿CÓMO SE UTILIZA EL CÓDIGO DE ÉTICA?

El Código de Ética del Grupo Renault se aplica en todo el Grupo Renault a través de diversos medios de comunicación interna.

El Grupo Renault nos pide a todos que lo usemos como referencia y que compartamos su contenido.

El Código de Ética describe los principios que distinguen lo aceptable de lo que no lo es y nos obliga a informar de comportamientos o peticiones contrarias al Código.

Cada directivo juega un papel esencial en la difusión de los valores de la empresa. Los directivos son modelos a seguir y deben alentar a su equipo a actuar de forma ética y responsable y a asimilar el contenido de este Código de Ética.

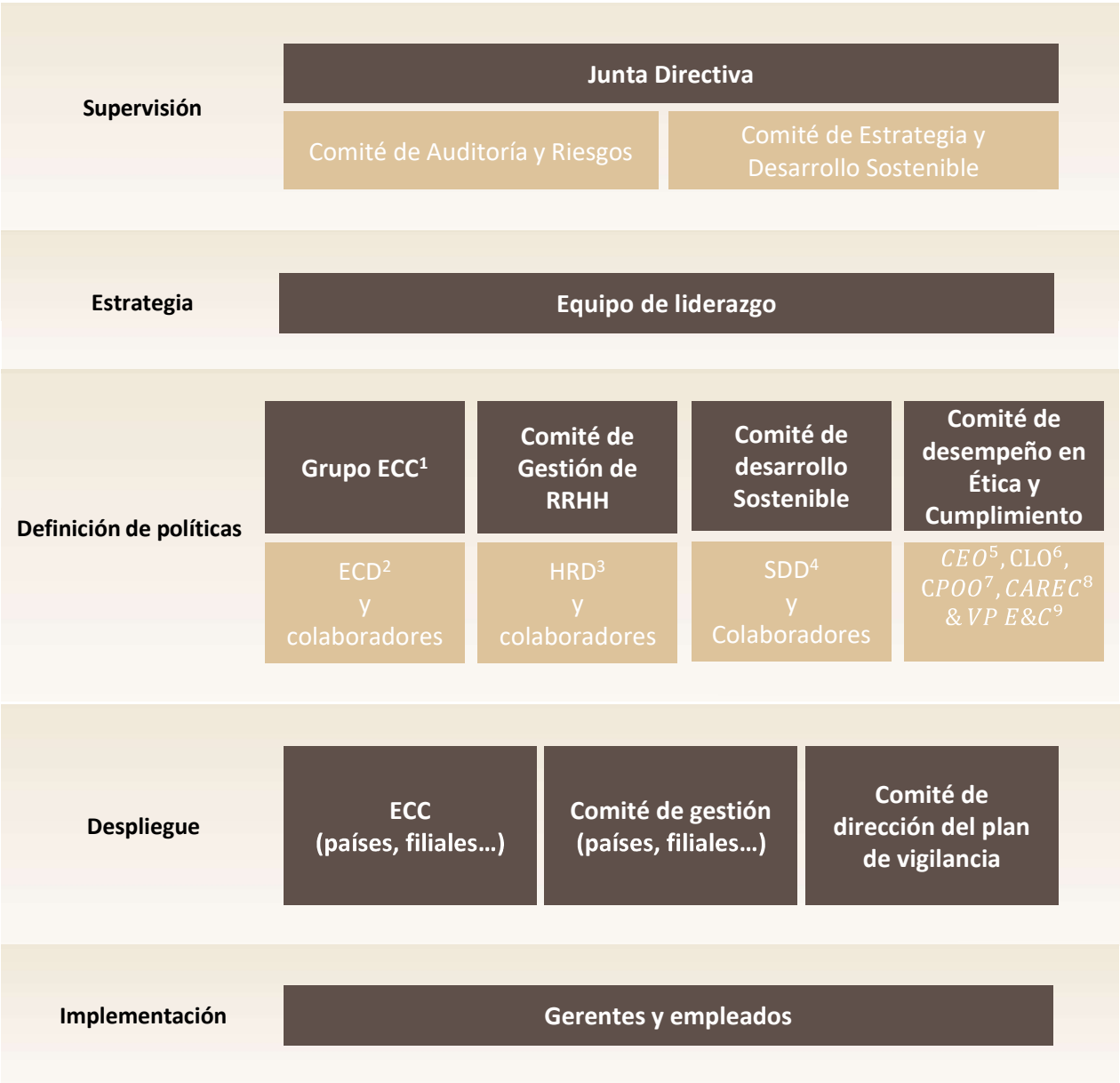
El Código de Ética se complementa e ilustra con una serie de documentos como el Código de Conducta Anticorrupción y el Código de Ética dedicados a determinadas funciones o actividades: Proveedores y Compras, Comercio, Aduanas, Informática, Seguridad Global, Bolsa de Valores, Representación de intereses.

Algunos países en los que opera el Grupo Renault pueden tener leyes más exigentes que las mencionadas en el Código de Ética. En este caso será conveniente cumplir con la legislación más exigente.

El Grupo Renault anima a todos sus empleados a expresar sus puntos de vista y a defender sus opiniones mediante el diálogo.



GOBERNANZA



(1)ECC: Comité de Ética y Cumplimiento

(2)ECD: Departamento de Ética y Cumplimiento

(3)HRD: Departamento de Recursos Humanos

(4)SDD: Departamento de Desarrollo Sostenible

(5) CEO: Director Ejecutivo, Grupo Renault

(6) CLO: Director Jurídico, Grupo Renault

(7) CPOO: Director de Personas y Organización, Grupo Renault

(8) CAREC: Director de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, Grupo Renault

(9) E&C VP: Vicepresidente de Ética y Cumplimiento, Grupo Renault

02 Nuestra ética como empleador

02 Nuestra ética como empleador

SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El Grupo Renault reafirma su compromiso de tomar las medidas preventivas necesarias en términos de salud, higiene, seguridad y mejora de las condiciones de trabajo y ergonomía de sus empleados mediante:

- ▶ El fomento de la salud física y mental, y del bienestar en el lugar de trabajo.
- ▶ La creación de un entorno de trabajo saludable y seguro.
- ▶ La aplicación del principio de mejora continua, de forma proactiva y centrada en la prevención de las lesiones y enfermedades profesionales.
- ▶ Trabajando para eliminar los procesos/materiales/sustancias más peligrosas.

MÁS ALLÁ:



La Dirección de Salud, Seguridad y Medio Ambiente está a su disposición para responder sus preguntas.

CASO PRÁCTICO



Como gerente, veo que un empleado manipula productos químicos sin equipo de protección individual (EPI).

¿Qué puedo hacer?

Le pido al trabajador que interrumpa inmediatamente su actividad, que consulte las instrucciones (o la ficha de datos de seguridad) del producto y que compruebe si es obligatorio el uso de equipos de protección individual (EPI). En este caso, le pido al empleado que lleve el EPI adecuado.

El equipo de Higiene Industrial lleva a cabo acciones de mejora continua destinadas a reducir los riesgos inherentes al uso de productos químicos en las plantas del Grupo Renault.

En el sector industrial, antes de empezar su primer trabajo, cada empleado recibe formación en el DOJO de seguridad (modo de aprendizaje situacional), y después recibe obligatoriamente formación específica en seguridad para su puesto de trabajo (SWI - Inducción a puestos de trabajo específicos). Allí se detallan los riesgos asociados a la manipulación de productos químicos, así como los medios aplicados para protegerse de ellos.



DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

El respeto por las personas es un valor fundamental del Grupo Renault. En particular, ayuda a garantizar la dignidad de las personas, la confianza y la calidad de vida en el trabajo.

El Grupo Renault se compromete de este modo a prevenir cualquier forma de discriminación en el día a día y en todas las etapas de la vida profesional, y a situar las competencias y el rendimiento en el centro de nuestras políticas de recursos humanos, con el objetivo de acoger, desarrollar y apoyar a sus colaboradores de forma equitativa.

En este sentido, cada uno de nosotros se compromete particularmente a:

- ▶ Reconocer la diversidad y promoverla, sobre todo en la contratación de futuros empleados y en la movilidad interna de los trabajadores.
- ▶ Promover la inclusión permitiendo que todos los empleados se sientan seguros, respetados y valorados por lo que son y por los valores que ayudan a compartir en la empresa.
- ▶ Tratar a todo el mundo con dignidad, sin discriminación y respetando la intimidad, al mismo tiempo que se reconocen las aptitudes y el rendimiento.

Discriminación CERO

Grupo Renault presta especial atención al principio de no discriminación. La discriminación es el trato desfavorable a una persona, o a un grupo de personas, por motivos ajenos a su competencia profesional.

Algunos motivos para la discriminación pueden ser el sexo, la edad, la raza, el origen étnico, nacional, social o cultural, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad o los problemas de salud, la apariencia física, las opiniones políticas o religiosas, la actividad sindical...

La discriminación puede manifestarse de formas más o menos visibles y producirse en cualquier momento de la vida profesional, dando lugar, por ejemplo, a la exclusión de un procedimiento de contratación o de un nombramiento, del acceso a unas prácticas o a una formación o incluso generando desigualdades en la gestión de las condiciones laborales de los trabajadores (salario, ascensos, traslados).

Por otra parte, incitar a la discriminación o dar instrucciones a otros para que discriminen también son formas de discriminación.

El Grupo Renault recuerda que la discriminación es punible penal y civilmente.

La política de discriminación CERO del Grupo Renault condena enérgicamente la discriminación en todas sus formas.

El Grupo Renault nos pide a todos:

- ▶ No discriminar bajo pena de sanción.
- ▶ Avisar si se tiene conocimiento de casos de discriminación.

Con el fin de erradicar toda discriminación, el Grupo Renault ha establecido canales de alerta para que todos los empleados puedan denunciar situaciones contrarias a la política de discriminación CERO.

El Grupo Renault también se compromete a fomentar la formación y concienciación de los empleados, y a garantizar una mejor comunicación, tanto sobre el sistema de alerta profesional (ver página 31) como sobre los comportamientos y las medidas discriminatorias.

Además, como parte de su política de Discriminación CERO, el Grupo Renault ha designado referentes de Discriminación CERO en todos sus centros.



CASO PRÁCTICO



Luis tiene problemas de audición. Adviertes que tiene dificultades para seguir los debates en las reuniones de equipo y participar en las conversaciones cotidianas. Su superior no hace ningún esfuerzo por incluirle en los debates, le interrumpe con frecuencia y pone los ojos en blanco cuando Luis hace preguntas para entender mejor. Luis se pierde información importante y, como consecuencia, a veces comete errores en su trabajo. Se siente aislado y su rendimiento disminuye. No se atreve a compartir sus dificultades con su superior por miedo a sufrir aún más marginación y estigmatización.

¿Qué puedo hacer?

Luis es una víctima potencial de discriminación. Debería aconsejarle que hable con un representante de Discriminación CERO o con su Director de Recursos Humanos, o que emita una Alerta en Whistle B con total confidencialidad (consultar la página 31). También debería asegurarse de que Luis conoce la política de Discriminación CERO, que habla de la prohibición de toda discriminación bajo pena de sanciones y de la posibilidad de alertar en caso de discriminación. De hecho, sea cual sea mi posición dentro de una organización, los hechos discriminatorios deben denunciarse o, si soy testigo de una situación que parece discriminatoria, puedo alertar como testigo en las mismas condiciones de anonimato y confidencialidad.

El Código de Diversidad e Inclusión del Grupo Renault se comparte y todos los empleados deben cursar un módulo de formación sobre este tema. Establece los principios de Diversidad e Inclusión, en particular el respeto a todos y la no discriminación. La política de Diversidad e Inclusión del Grupo Renault permite a personas como Luis trabajar en las mejores condiciones posibles. Para poder beneficiarse de ella, Luis debe ponerse en contacto con su responsable de Recursos Humanos, que le ayudará a adaptar su puesto de trabajo (por ejemplo: instalación de un bucle magnético portátil). Además, para garantizar la adopción de unos comportamientos adecuados, se ofrecen a los gestores y al equipo cursos de aprendizaje online adaptados a las distintas formas de discapacidad, si el empleado así lo desea.

Por último, el Grupo Renault ofrece formación para detectar prejuicios cognitivos («Vivir juntos la diversidad») a todos los empleados con acceso a la plataforma **Learning@RenaultGroup**, y formación sobre «**Gestión inclusiva**» dedicada a los responsables. Estos cursos de formación pretenden desarrollar prácticas integradoras y luchar contra los prejuicios cognitivos. Otros dispositivos, como las herramientas para descifrar situaciones de discriminación, disponibles en el Pack CERO Discriminación, también pueden ayudar a identificar comportamientos discriminatorios.

MÁS ALLÁ:



El Departamento de Diversidad e Inclusión, los representantes de Discriminación CERO y el Departamento Adjunto de Alerta de Denuncia de Irregularidades están a su disposición para responder a cualquier pregunta que pueda tener.



El Código de Diversidad e Inclusión está disponible online en la intranet de [Diversidad e Inclusión Global](#).

Emitir una alerta de denuncia de irregularidades a través de WhistleB: <https://report.whistleb.com/es/portal/renaultgroup> (consultar la página 31)



LUCHA CONTRA TODO TIPO DE ACOSO

Para luchar contra todo tipo de acoso moral o sexual en el trabajo, el Grupo Renault se compromete a proteger y garantizar la dignidad, el respeto, y la integridad física y mental de todos sus empleados.

Por ello, las acciones, comentarios, conductas o formas de presión ejercidas con el objetivo o el efecto de deteriorar las condiciones de trabajo que tengan como consecuencia la alteración de la salud física o mental de un empleado quedan oficialmente prohibidas.

El Grupo Renault recuerda que todas las formas de acoso son punibles por vía penal y civil.

NEUTRALIDAD POLÍTICA Y RELIGIOSA

Los empleados son libres de ejercer sus actividades y opiniones políticas o religiosas, respetando la legislación vigente, pero su manifestación no debe atentar contra el buen funcionamiento del Grupo Renault.

En el Grupo Renault no se permite ningún tipo de proselitismo político o religioso.

El Grupo Renault tampoco financia instituciones religiosas ni partidos políticos y no participa en el patrocinio de campañas políticas.

CASO PRÁCTICO



Mi jefe se burla sistemáticamente de mí en presencia de otros compañeros: me humilla, se enfada conmigo, critica mi forma de comportarme. Me resulta muy difícil afrontar la situación y me está afectando física y psicológicamente.

¿Qué puedo hacer?

Puedo realizar una denuncia a través del Sistema de Denuncias del Grupo Renault con total confidencialidad (consultar la página 31).

CASO PRÁCTICO



Durante un intercambio en una reunión, uno de mis compañeros da al equipo el programa de un partido político y anima a la gente a votar a sus representantes en las próximas elecciones.

¿Qué puedo hacer?

Le recuerdo que el Código de Ética establece que no se permite ninguna forma de proselitismo político en el Grupo Renault y que este comportamiento puede acarrear medidas disciplinarias.

La formación «La ética en el Grupo Renault» contribuye a sensibilizar a las partes interesadas sobre estas situaciones y prevenir riesgos. Hablarlo regularmente en equipo ayuda a prevenir la aparición de este tipo de comportamiento.

MÁS ALLÁ:



El Departamento de Ética y Cumplimiento está a su disposición para responder a todas sus preguntas.



Emitir una alerta de denuncia a través de: <https://report.whistleb.com/es/portal/renewaltgroup> (consultar la página 31)

ACTIVIDADES REMUNERADAS FUERA DEL GRUPO RENAULT

No se podrá ejercer ninguna actividad remunerada fuera del Grupo Renault si compite con sus intereses (principio de lealtad) o si da lugar a una infracción de la legislación sobre la jornada laboral máxima. Para evitar cualquier dificultad, todo empleado del Grupo Renault que desee ejercer una actividad profesional fuera de la empresa deberá comunicarlo previamente a sus superiores y al Departamento de Recursos Humanos.

MÁS ALLÁ:



El Departamento de Ética y Cumplimiento está a su disposición para responder a todas sus preguntas.

CASO PRÁCTICO



Un miembro de mi equipo me informó de que recientemente había recibido una importante compensación por la formación que impartió en su área de especialización. Esta formación se impartió a través de una organización externa al Grupo Renault.

¿Qué puedo hacer?

Debería preguntarle si había informado a Recursos Humanos. Si no lo ha hecho, le recuerdo que el ejercicio de una actividad remunerada fuera de la empresa exige verificar previamente su compatibilidad con los intereses del Grupo Renault y comprobar el cumplimiento de la jornada laboral. También le pido información sobre el contenido de su intervención para asegurarme de que cumple las normas del Grupo Renault relativas a la gestión de la información.

Comunicárselo de antemano a su jefe fomenta el buen comportamiento. La formación «La ética en el Grupo Renault» sensibiliza a las partes interesadas sobre estas situaciones de riesgo.



03 Nuestra ética como empresa



03 Nuestra ética como empresa

ÉTICA EMPRESARIAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La ética es la base de nuestras actividades. Nos comprometemos a actuar de forma justa, leal y transparente.

La integridad, en el centro de las relaciones con nuestras partes interesadas (clientes, proveedores, subcontratistas, prestatarios de servicios, accionistas, autoridades públicas, organizaciones no gubernamentales...), guía el comportamiento de todos y cada uno. Inspira respeto, honestidad, confianza y guía el comportamiento de cada persona en cualquier relación profesional.

Con todo ello en mente, el Grupo Renault se compromete a:

- ▶ Guiarse por unos valores éticos, todos los días, en todas sus actividades.
- ▶ Prevenir y detectar las faltas a la ética y la integridad y ponerles remedio.

Allí donde el Grupo Renault está presente, llevamos a cabo nuestras operaciones y establecemos relaciones comerciales respetando las leyes y reglamentos que nos son aplicables, así como las normas definidas por la empresa. Se trata, en particular, de las normas relativas a la lucha contra la corrupción y otras formas de violación de la integridad, el derecho de competencia, la propiedad intelectual, la protección de datos personales, el control de las exportaciones, la lucha contra la evasión fiscal, la lucha contra el espionaje industrial...

Prevención y detección de la corrupción y el tráfico de Influencias

El Grupo Renault se compromete a:

- ▶ Cumplir con la ley francesa conocida como «Sapin II», relativa a la transparencia, la lucha contra la corrupción y la modernización de la vida económica, así como con otras leyes y normativas contra la corrupción aplicables.
- ▶ Respetar el Código de Conducta Anticorrupción del Grupo Renault.

Por ello, los empleados del Grupo Renault que pudieran enfrentarse a situaciones en las que sus intereses contradigan los intereses del Grupo Renault deben declararlo a sus superiores.

Además, los empleados no deben aceptar ni ofrecer, directa o indirectamente, donaciones, promesas o ventajas en beneficio propio o de terceros.



La prevención y detección de la corrupción y el tráfico de influencias se llevan a cabo de acuerdo con un Sistema de Gestión Anticorrupción que **obtuvo la certificación ISO 37001** el 15 de octubre de 2024, por un periodo de tres años.

ISO 37001 es una norma internacional de referencia para los sistemas de gestión anticorrupción. Proporciona un reconocimiento internacional que demuestra la determinación de la empresa a la hora de implantar las mejores prácticas en materia de prevención y lucha contra la corrupción en todos los niveles de la organización.

www.eurocompliance.com

Cumplimiento de la legislación sobre competencia

El Grupo Renault promueve una competencia libre y sin falseamientos y se compromete a respetar el derecho de competencia luchando contra las prácticas anticompetitivas.

En particular, el Grupo Renault se compromete, a través de una Política Antimonopolio, una formación específica y un programa de conformidad dirigido por el Departamento Jurídico, a:

- ▶ Promover entre todos sus empleados una cultura de la competencia basada en el mérito, la innovación y el cumplimiento de las normas del derecho de competencia.
- ▶ Impedir la implementación de conductas contrarias al derecho de competencia (en particular, acuerdos anticompetitivos, abuso de posición dominante, falta de comunicación en el marco del control de fusiones, obstrucción de las facultades de investigación de las autoridades competentes).
- ▶ Vigilar el correcto conocimiento y aplicación por parte de todos los empleados de las normas derivadas de la Política Antimonopolio del Grupo Renault.

Sanciones económicas internacionales

El Grupo Renault respeta las normas comerciales internacionales y las sanciones internacionales que se le aplican. El Grupo Renault presta especial atención a la integridad de las entidades a las que contrata.

RELACIONES CON LOS CONSUMIDORES

La confianza del cliente en nuestras actividades y productos es crucial para el Grupo Renault. Contribuye a su sostenibilidad.

Con todo ello en mente, el Grupo Renault se compromete a:

- ▶ Cumplir con la legislación actual de defensa del consumidor.
- ▶ Cumplir con las normas, procedimientos y requisitos técnicos y medioambientales aplicables a los productos y servicios que prestamos.
- ▶ Hacer que la seguridad de cada cliente sea nuestra prioridad.
- ▶ Facilitar a los clientes únicamente información verificada en relación a nuestras ofertas y a las características de los productos y servicios que ofrecemos.



RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS

Transparencia de la comunicación financiera y extrafinanciera

De acuerdo con los grandes principios de la comunicación de mercado, el Grupo Renault está obligado a publicar información veraz, precisa y exacta para sus accionistas, ya sea dicha información de naturaleza contable, operacional, financiera o extrafinanciera.

La Dirección General y el Consejo de Administración garantizan la calidad de la información que se comunica al mercado, de acuerdo con las normas y reglamentos contables, financieros y bursátiles, así como por la igualdad de acceso a la información publicada.

Todos los empleados del Grupo Renault deben garantizar la exactitud y precisión de la información que transmiten, así como responsabilizarse de la información que comunican a nivel externo.

Cumplimiento de la normativa sobre «abuso de mercado»

Como las acciones de Renault cotizan en bolsa, el Grupo y todos sus empleados deben cumplir las normas específicas aplicables a las empresas que cotizan en bolsa, en particular las relativas a la prevención del «abuso de mercado».

Por eso, el Grupo Renault ha establecido un **Código de Ética del Mercado de Valores** que fija las reglas aplicables, en particular, en materia de gestión de la «Información Privilegiada» o de la «Información Confidencial», de prevención de los abusos de mercado y de supervisión de las operaciones sobre los instrumentos financieros de Renault. El Código también establece las sanciones administrativas y/o penales vinculadas al incumplimiento de estas normas.

Cada empleado debe familiarizarse con las normas previstas en el Código de Ética del Mercado de Valores y respetar las obligaciones de confidencialidad absoluta y las restricciones de intervención en valores de Renault que se le imponen una vez que haya recibido la notificación a tal efecto por parte del Departamento Jurídico del Grupo Renault.

MÁS ALLÁ:



El Departamento Jurídico está a su disposición para responder a todas sus preguntas.



El Código del Mercado de Valores está online en nuestra intranet de Ética y Cumplimiento y en [renault.com / sección Compromisos / Ética](http://renault.com/sección Compromisos/Ética).

Centrarse en cuatro principios del Código de Ética del Mercado

de Valores

- ▶ No revele a otra persona (ni siquiera internamente) ninguna «Información Privilegiada» o «Información Confidencial» que posea.
- ▶ No realice operaciones con valores de Renault basadas en Información Privilegiada o Información Confidencial.
- ▶ Cumplir los periodos de prohibición de realizar operaciones con valores de Renault («Ventanas Negativas»).
- ▶ Realizar los trámites exigidos por la normativa y recordados en las notificaciones enviadas por el Departamento Jurídico.



CASO PRÁCTICO

sobre la prevención del abuso de mercado

Los resultados financieros del Grupo Renault se comunicarán a la prensa, a los analistas financieros y a los inversores dentro de 15 días. Mi compañero de trabajo me informó de la situación financiera del Grupo y de los proyectos en curso.

¿Qué puedo hacer?

Debo hablar con mi superior y notificarlo a «Gobernanza - Derecho de Sociedades y Derecho Financiero». No puedo transmitir esta información a ninguna otra persona, interna o externa a la empresa, hasta que el Grupo Renault la haya hecho pública.

El Código de Ética del Mercado de Valores especifica los comportamientos que deben adoptar los empleados que participan en la elaboración de la información contable financiera del Grupo, especialmente durante los periodos de «Ventanas Negativas» que preceden a la publicación de esta información.

Por lo tanto, es fundamental hacer una lista de todas las personas con acceso a información confidencial para asegurarse de que reciben todas las notificaciones previas facilitadas por los sistemas de prevención del abuso de mercado del Grupo Renault.

RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

El establecimiento de relaciones basadas en la lealtad y la equidad representa una garantía de confianza entre el Grupo Renault y sus proveedores. Dentro del Grupo Renault se aplica una política de compras responsable. Integra el cumplimiento de los requisitos sociales y ambientales a la hora de elegir proveedores.

En este sentido, el Grupo Renault ha seguido los pasos que figuran a continuación:

- ▶ Desarrollar con sus socios comerciales una relación de confianza, basada en el respeto y la transparencia.
- ▶ Tratar a los proveedores de forma equitativa, respetando los procedimientos de licitación y basándose en documentos que establezcan principios de relaciones contractuales responsables (expectativas de responsabilidad social corporativa en términos de seguridad, calidad, derechos humanos y laborales, medio ambiente, cumplimiento...).
- ▶ Reforzar la identificación y prevención de riesgos de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) en la cadena de suministro, evaluando de forma regular la situación de los proveedores.

- ▶ Garantizar que los proveedores del Grupo Renault se comprometen a respetar en sus empresas los derechos sociales fundamentales mencionados en el acuerdo marco global sobre responsabilidad social, empresarial y medioambiental.
- ▶ Garantizar de que los proveedores se comprometen a cumplir las directrices del Grupo Renault sobre «Responsabilidad Social y Medioambiental del Proveedor».

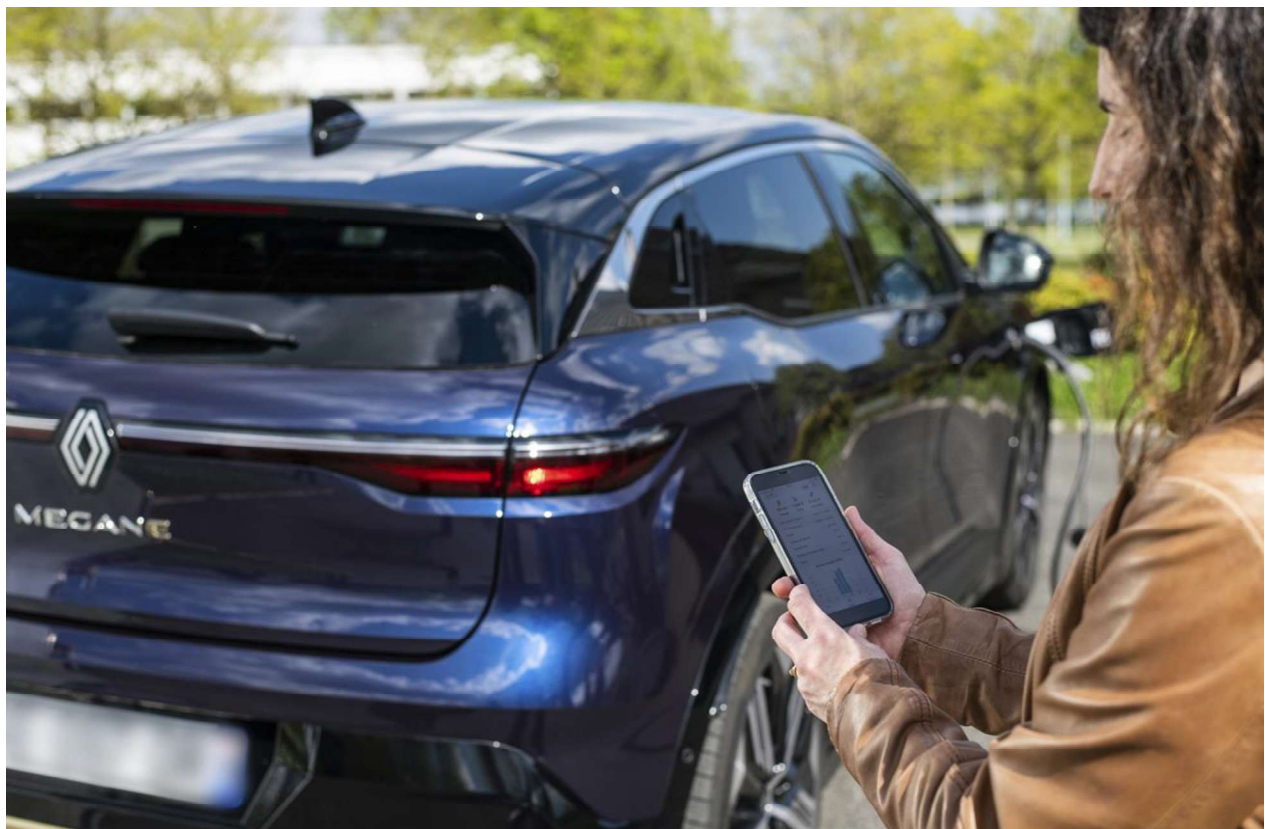
MÁS ALLÁ:



El Departamento de Compras del Grupo Renault y el Departamento de Ética y Cumplimiento están a su disposición para responder a todas sus preguntas.



El Código de Adquisiciones del Grupo Renault (Compras) está online en nuestra intranet de Ética y Cumplimiento y en [renault.com / sección Compromisos / Ética](http://renault.com/secciónCompromisos/Ética).



POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD

Control de la información

La ética también incluye el buen comportamiento de cada empleado y el respeto de las normas internas de la empresa. Concretamente:

- ▶ La Política de Gestión de la Información, que explica cómo proteger la información identificada por su propietario (información material, como piezas o prototipos, o información inmaterial, es decir, toda la documentación y los datos de la empresa) en relación con los riesgos en los que se incurra, como aquellos vinculados a su difusión.
- ▶ La protección de los datos personales.
- ▶ El Código de uso de los Recursos Informáticos y Herramientas Digitales de Renault, que explica cómo utilizar los recursos informáticos del Grupo Renault y establece las normas de uso, así como los derechos y obligaciones de la empresa y los usuarios (empleados, practicantes, aprendices, proveedores de servicios, etc.)

Por tanto, aquellas personas que tengan acceso a esa información deben asegurarse de:

- ▶ Mantener su protección de acuerdo con las normas establecidas.
- ▶ No comunicarla a personas o entidades que no tengan derecho a conocerla, ya sea dentro o fuera de la empresa.
- ▶ No falsificarla o modificarla con el fin de causar un perjuicio o de ocultar actos inmorales o ilegales.

Lo mismo se aplica a los trabajadores temporales, practicantes y personal en prácticas, así como a cualquier persona que deba ejecutar un contrato de servicios para el Grupo Renault.

Por otra parte, el uso de información interna, de tipo contable o financiero, sobre el Grupo para fines personales es inmoral y se considera operación con información privilegiada.

MÁS ALLÁ:



El Departamento de Protección y Control de la Información y el Departamento de Ética y Cumplimiento están a su disposición para responder a todas sus preguntas.

CASO PRÁCTICO



Me doy cuenta de que uno de mis compañeros acaba de publicar, por error, un documento clasificado como confidencial en un sharepoint interno y visible para todos los empleados del Grupo Renault.

¿Qué puedo hacer?

Debo avisar al autor del documento de la filtración, pidiéndole que borre este documento. También debo informar al Piloto PMI (Protección y Control de la Información) de mi Departamento (disponible en la intranet del Departamento de Prevención y Protección - D2P) y al representante legal y comprobar con él/ella el nivel de confidencialidad indicado en el documento. También puedo avisar al D2P, así como al Embajador de Privacidad de mi Departamento (disponible en la intranet Privacidad de Datos), si los documentos incluyen datos personales.

Todos los empleados del Grupo Renault deben conocer y aplicar las normas PMI, disponibles en la intranet Política de Gestión de la Información.



PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

El Grupo Renault se compromete a:

- ▶ Cumplir las leyes y normativas sobre protección de datos personales de clientes y/o clientes potenciales, y garantizar que el tratamiento se realiza de forma segura y de conformidad con la normativa.
- ▶ Establecer una organización con procedimientos y herramientas para proteger los datos personales de sus empleados y clientes/usuarios, accionistas y proveedores.
- ▶ Concientizar a todos los empleados sobre la protección de los datos personales.

MÁS ALLÁ:



El Departamento de Ética y Cumplimiento está a su disposición para responder a todas sus preguntas.

CASO PRÁCTICO

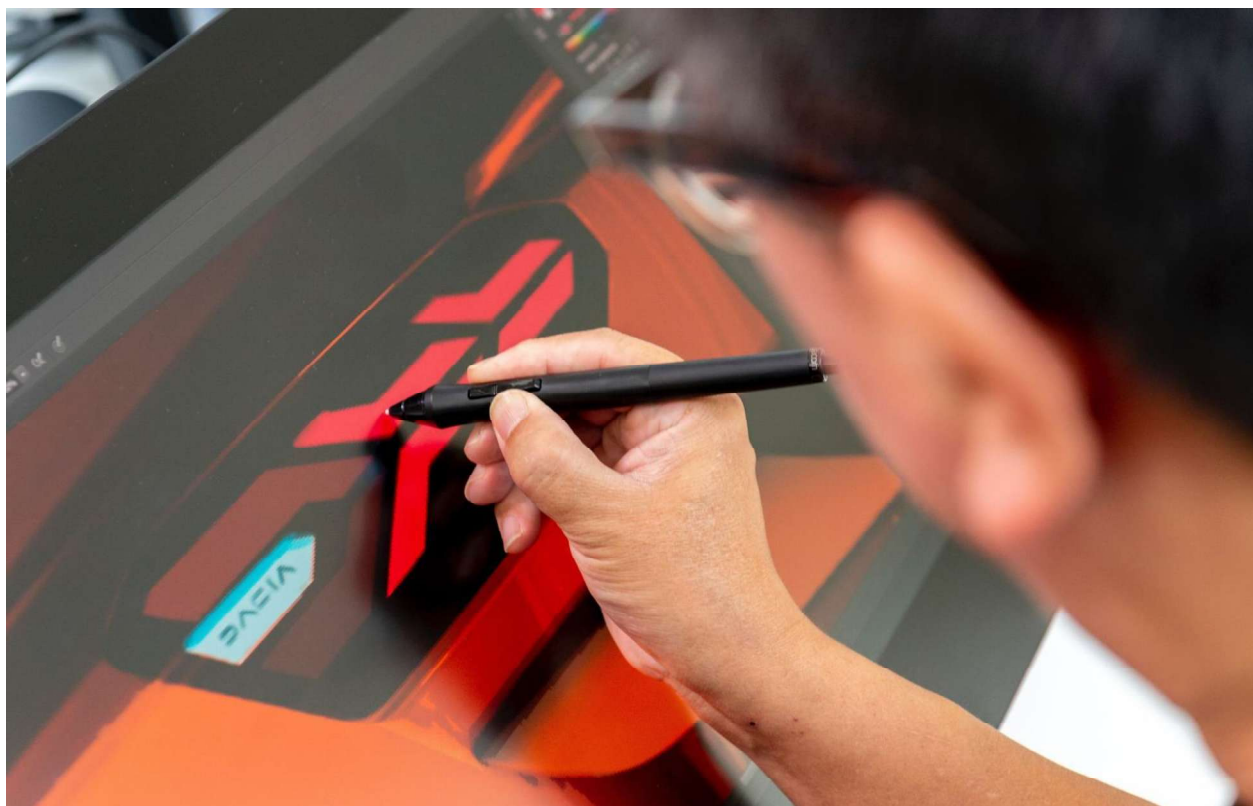


Un editor de software, con el que estamos desarrollando una aplicación empresarial, me pide que le facilite la lista de futuros usuarios.

¿Qué puedo hacer?

Este editor me pide que le facilite datos personales. Estos datos están protegidos y primero debo comprobar si puedo difundirlos o no y en qué condiciones. Así pues, me pongo en contacto con el Embajador de Privacidad de mi Departamento, que me ayudará a tomar la decisión correcta. En caso de duda, pedirán una segunda opinión al responsable de protección de datos de la empresa en la que trabajo. En función de sus respuestas, sabré si puedo facilitar los datos al editor o no (y cómo).

Durante los proyectos informáticos, los procedimientos permiten controlar la transmisión de datos personales. Deben aplicarse. La organización se describe en la intranet de Privacidad de Datos.



LEGADO E IMAGEN DEL GRUPO RENAULT

La protección y conservación del patrimonio material (edificios, vehículos de servicio, mobiliario, vehículos históricos, Colección de arte Renault...) e inmaterial (patentes, marcas, datos digitales) del Grupo Renault es una garantía de su prosperidad. Los empleados tienen la obligación de contribuir garantizando la protección contra el descrédito, los daños, el robo, la apropiación indebida y cualquier otra acción, incluidas aquellas que se produzcan a través de las redes sociales, que pueda perjudicar a la empresa. Además, los empleados no deben utilizar estos activos para fines personales.

Por último, es responsabilidad de cada persona informar a su superior de cualquier acción o comentario que pueda dañar la reputación del Grupo Renault.

MÁS ALLÁ:



El Departamento de Ética y Cumplimiento está a su disposición para responder a todas sus preguntas.



La guía de las redes sociales está online en Declic (la intranet).

CASO PRÁCTICO



Lees en tu red social externa favorita un post muy duro sobre la calidad de la oferta del Grupo. Te das cuenta de que este post lo ha publicado un empleado del Grupo Renault y que perjudica claramente la imagen de la empresa.

¿Qué puedo hacer?

Debo informar al D2P (Departamento de Prevención y Protección) y al Departamento de Comunicación, que estimarán oportuno responder o no al correo. El D2P o el Departamento de Comunicación informará a la línea directiva.

La guía de medios sociales debe conocerse. En ella se especifica: «Ejercemos nuestra libertad de expresión de manera leal y responsable: el principio de lealtad también se aplica en las redes sociales: no culpe a un compañero ni perjudique a su jefe».

Además, como colaborador y embajador de la marca, debo cumplir con un deber de reserva y confidencialidad para proteger al Grupo Renault, a sus colaboradores y a sus clientes. También debo respetar los derechos de autor y la propiedad intelectual de la empresa. Bajo ningún concepto debo publicar documentos internos sin que mis superiores me hayan asegurado que puedo hacerlo.

04 Nuestra ética como ciudadano corporativo



04 Nuestra ética como ciudadano corporativo

DERECHOS HUMANOS

En 2004, el Grupo Renault publicó una «declaración de derechos sociales fundamentales». Desde entonces, en 2013 y 2019, dos acuerdos marco globales vinieron a reforzar estos compromisos, especialmente en lo que se refiere a:

- ▶ La abolición definitiva del trabajo infantil de personas que no alcancen la edad mínima para trabajar en cada país o región y, en todo caso, de todos los menores de 15 años.
- ▶ La eliminación de todo tipo de trabajo forzado u obligatorio.
- ▶ La prevención de la discriminación y la eliminación de la discriminación laboral y profesional.

Estos principios se recogen en diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

Además, desde el año 2000, el Grupo Renault está comprometido con los principios rectores de la OCDE para las empresas multinacionales y, desde 2001, se adhiere a los principios universales, más particularmente vinculados a los derechos humanos, que constituyen el Pacto Mundial adoptado por iniciativa de las Naciones Unidas (Pacto Mundial).

El Grupo Renault refuerza también sus compromisos en:

- ▶ La prohibición de manifestar cualquier forma de acoso o discriminación laboral, sexual o moral.
- ▶ Libertad de asociación y protección del derecho de organizarse y negociar colectivamente, y de contar con representantes de los trabajadores para evitar cualquier forma de discriminación basada en la actividad sindical.
- ▶ Igual remuneración por trabajo de igual valor.
- ▶ Respeto del horario de trabajo, del derecho a disfrutar de permisos remunerados, del permiso de maternidad y del derecho a desconectar.

El Grupo Renault también incluye estos compromisos basados en sus criterios de selección en la documentación contractual que le vincula a sus proveedores. El Grupo Renault también se reserva el derecho de solicitar a sus proveedores que la conformidad de los compromisos sea evaluada por un tercero, una organización homologada y reconocida a nivel internacional.

Por último, el Grupo Renault se compromete a respetar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, tal como se definen en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007.

CASO PRÁCTICO



Como parte de mis funciones, estoy en contacto con un proveedor de materias primas y los resultados de una reciente auditoría demuestran que hay menores de 15 años que trabajan allí, en contra de la política del Grupo Renault, que se compromete a respetar.

¿Qué puedo hacer?

Aviso inmediatamente a mi superior y al comprador encargado de este servicio. Un proveedor que no respete sus compromisos en este ámbito deberá remediarlo sin demora. En ausencia de una solución satisfactoria, podrán tenerse en cuenta otras medidas, incluido el despido.

Hay que recordar a los proveedores que los acuerdos marco globales de 2013 refuerzan los compromisos asumidos por el Grupo Renault en materia de abolición efectiva del trabajo de menores de 15 años. El Grupo Renault también hace de estos compromisos un criterio de selección de sus proveedores. Los proveedores del Grupo Renault deben comprometerse formalmente a no contratar a menores de 15 años.

MÁS ALLÁ:



El Departamento de Ética y Cumplimiento está a su disposición para responder a todas sus preguntas.

ASIGNACIÓN DE TAREAS

Allí donde se instala, el Grupo Renault contribuye a revitalizar el empleo, en colaboración con las autoridades públicas locales. En caso de que el impacto en el empleo sea significativo, se ponen en marcha planes de revitalización para crear empleo.

Desde 2019, los empleados que deseen participar en asociaciones y empresas solidarias disponen de acuerdos específicos, que cumplen con la legislación local, pudiendo considerarse el tiempo dedicado a estas actividades como tiempo de trabajo.

El Grupo Renault anima de este modo a sus proveedores a desarrollar actividades que tengan un impacto positivo en las comunidades locales de los territorios en los que opera.

MÁS ALLÁ:



El Departamento de Ética y Cumplimiento está a su disposición para responder a todas sus preguntas.



FUNDACIÓN

La Fundación del Grupo Renault, creada en 2001, responde a la misión de la empresa: está activamente comprometida con la solidaridad y la integración mediante el empleo de las personas más necesitadas. Colabora con las otras 6 fundaciones del Grupo (Argentina, Brasil, Colombia, Marruecos, España y Rumanía) que apoyan acciones de patrocinio en todo el mundo.

Los proyectos de la Fundación del Grupo Renault tienen como objetivo acercar a las personas a aquello que es esencial para sus vidas y sus proyectos, articulando sus acciones en torno a 3 pilares:

- ▶ La seguridad: las Fundaciones del Grupo Renault contribuyen a la prevención, la educación vial y la investigación en materia de innovaciones de seguridad.
- ▶ El apoyo: la Fundación del Grupo Renault apoya el acceso a la movilidad inclusiva, al permiso de conducir y al transporte para quienes más lo necesitan.
- ▶ La ayuda: la Fundación del Grupo Renault interviene junto a las ONG para responder a las necesidades básicas de las poblaciones locales en situaciones de emergencia en los países donde el Grupo está presente.

Además, la Fundación del Grupo Renault ofrece a los empleados del Grupo Renault que lo deseen la posibilidad de colaborar con ella para apoyar a asociaciones de las siguientes maneras:

- ▶ acciones de creación de equipos solidarios,
- ▶ voluntariado o mentoría,
- ▶ o incluso la participación en el Comité de Patrocinio que valida los proyectos asociativos, directamente vinculado a la estrategia de patrocinio del Grupo y apoyado por los empleados.

CASO PRÁCTICO

Un amigo que trabaja para una asociación deportiva sin ánimo de lucro me informa de que se han comprometido verbalmente a que el Grupo Renault apoye la causa mediante el patrocinio.

¿Qué puedo hacer?

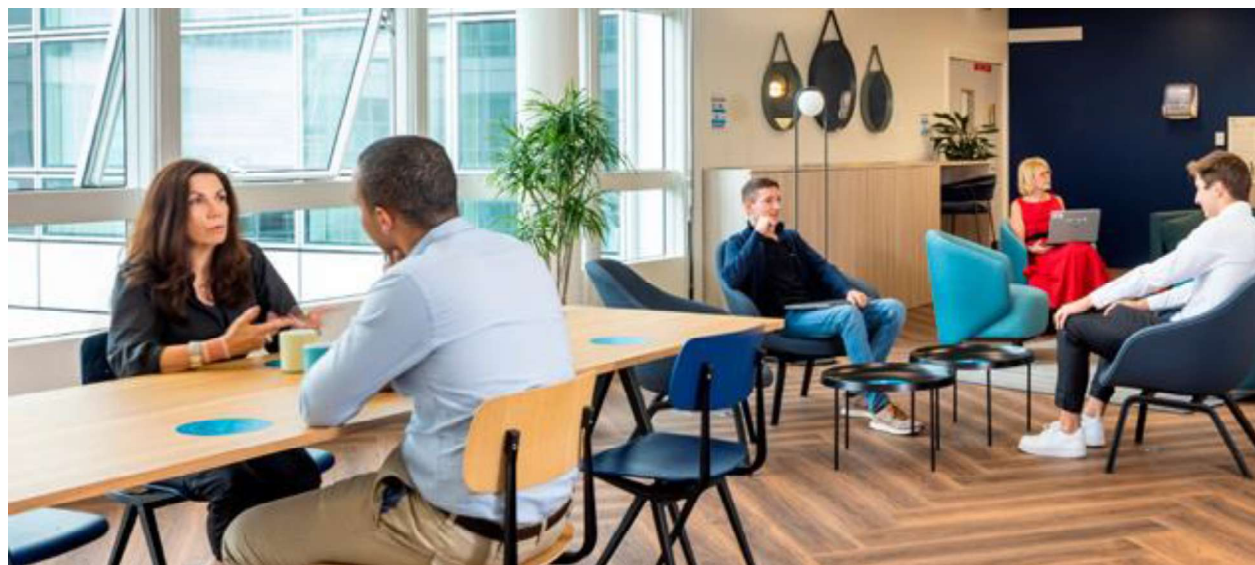
Debo informarles de que deben presentar primero la solicitud al Departamento de Arte, Patrimonio y Patrocinio, que se encarga del análisis y el seguimiento.

La decisión de llevar a cabo acciones de Patrocinio se tiene en cuenta en función de los ejes estratégicos definidos por el Grupo Renault, previo análisis del tercero, de acuerdo con el proceso de Gestión de la Integridad de Terceros (TIM). Este proceso tiene como objetivo proteger las operaciones de patrocinio realizadas por el Grupo Renault y preservar su reputación y su imagen.

MÁS ALLÁ:



El Departamento de Arte, Patrimonio y Patrocinio y el Departamento de Ética y Cumplimiento está a su disposición para responder a todas sus preguntas.



MEDIOAMBIENTE

Reducir la huella ecológica en toda la cadena de valor, a través de la innovación en las soluciones y la movilidad, es una de las claves de la política medioambiental del Grupo Renault. Forma parte del plan estratégico "Renaulution" presentado en enero de 2021.

Por tanto, reducir el impacto negativo de las actividades del Grupo Renault sobre el medio ambiente es esencial.

En este sentido, el Grupo Renault se compromete a:

- ▶ Ofrecer formación a los empleados pertinentes de fábrica e ingeniería cuyas funciones tengan relación con el medio ambiente.
- ▶ Ofrecer formación al responsable de medio ambiente y a los auditores internos de cada centro sobre normas medioambientales básicas.
- ▶ Implementar un plan de acción en la totalidad de la cadena de suministro (desde el suministro hasta el fin de la vida útil del vehículo) con el objetivo de reducir la huella ecológica: clima, recursos, ecosistema, biodiversidad y salud.
- ▶ Fijar objetivos para reducir dicha huella ecológica. Para el clima: alcanzar la neutralidad en carbono para 2040 en Europa y para 2050 en todo el mundo.

MÁS ALLÁ:



El Departamento de Medio Ambiente está a su disposición para responder a todas sus preguntas.



CASO PRÁCTICO



Soy gerente y uno de mis compañeros no respeta las instrucciones de clasificación de residuos.

¿Qué puedo hacer?

Les recuerdo las instrucciones haciéndoles tomar conciencia de la importancia de clasificar los residuos, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las instrucciones puede acarrear medidas disciplinarias.

En la fábrica, todos los empleados deben recibir formación laboral que incluya aspectos medioambientales relacionados y los pasos a seguir para clasificar los residuos.



MOVILIDAD

Con el fin de fomentar la transición ecológica y ayudar a alcanzar los objetivos de neutralidad en carbono, el Grupo Renault se compromete a desarrollar nuevos servicios de movilidad compartida.

MÁS ALLÁ:



El Departamento de Operaciones Automotrices de Mobilize Beyond está a su disposición para responder a todas sus preguntas.

05 Incumplimiento del Código de Ética

05 Incumplimiento del Código de Ética

Cada vez que piense que se enfrenta, como actor, testigo o víctima, a una situación pasada o futura que podría incumplir los principios éticos del Grupo Renault, hágase las siguientes preguntas:

¿Honradez?

¿Qué pensarían mis compañeros?
¿Y mis seres queridos?

¿Qué pasaría si la prensa o las redes
sociales
se hiciesen eco de esta situación?



Al plantearse estas preguntas, si le parece que la situación no se ajusta a los principios del Código de Ética, consulte a su superior o al responsable o referente de Ética y Cumplimiento de su zona o al Departamento de Ética y Cumplimiento en la dirección:

contact-ethique-compliance@renault.com

Es posible que la situación a la que se enfrenta también justifique emitir un informe, totalmente confidencial (consultar la página 31).

¿EN QUÉ CASOS DEBE EMITIRSE UNA ALERTA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES?

Usted es víctima, testigo o conocedor de una posible violación de uno de los principios del Código de Ética, en particular en relación con los siguientes elementos:

- ▶ Acoso moral o sexual, discriminación
- ▶ Corrupción, robo, estafa
- ▶ Prácticas anticompetitivas, blanqueo de capitales
- ▶ Violaciones de la protección de los datos personales

Puede presentar una Denuncia de Irregularidades con total confidencialidad.

A través de la aplicación WhistleB (*) accesible desde:

- ▶ Sitio de Ética y Cumplimiento del Grupo Renault / Sección de denuncia de irregularidades
https://grouperenault.sharepoint.com/sites/EthiqueetCompliance/SitePages/en/alerte_professionnelle.aspx Sección Ética [WhistleB](#), [Centro de Denuncia de Irregularidades](#)
- ▶ El sitio web del Grupo Renault
<https://grouperenault.sharepoint.com/sites/EthiqueetCompliance>
- ▶ Este código QR



O a través de otros canales internos del Grupo Renault:

- ▶ La jerarquía
- ▶ Recursos Humanos
- ▶ Los representantes del personal
- ▶ El Departamento de Ética y Cumplimiento
- ▶ La Dirección Adjunta de Alerta de Denuncia de Irregularidades (para Renault sas) o los responsables de los países y filiales

Un análisis de cada situación permitirá decidir si la Alerta es admisible o no. Se le informará, con total confidencialidad, de las medidas adoptadas.

(*) WhistleB está disponible en 14 idiomas. Permite enviar informes con total confidencialidad 24 horas al día, 7 días a la semana: a la Dirección Adjunta de Alerta de Denuncia de Irregularidades (en Francia) o a los responsables de Ética y Cumplimiento en las filiales y países. Encontrará información sobre los responsables nacionales de Ética y Cumplimiento en la sección 6, «Enlaces útiles».

El sistema de Alerta de Denuncia de Irregularidades está disponible para las siguientes personas físicas:

- ▶ Empleados, antiguos empleados, empleados externos y ocasionales (temporales, becarios, en prácticas).
- ▶ Candidatos excluidos de la contratación.
- ▶ Accionistas, socios y titulares de derechos de voto del Grupo Renault.
- ▶ Miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de una de las entidades del Grupo Renault.
- ▶ Los cocontratantes (concesionarios o proveedores / prestadores de servicios) o sus subcontratistas, así como los miembros de su personal.

CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE DENUNCIANTE DE IRREGULARIDADES

Para ser un emisor de una alerta o denunciante, es necesario cumplir con los siguientes criterios:

1. Ser una persona natural.
2. reportar o divulgar hechos que hayan ocurrido o que sea muy probable que ocurran, contrarios a la ley, al Código de Ética, al Código de Conducta Anticorrupción o a los procedimientos y normas relacionados con ética y cumplimiento.
3. Actuar sin intereses financieros.
4. Actuar de buena fe.
5. Haber obtenido la información en el ejercicio de sus actividades profesionales. Si no ha sido así, el emisor de la alerta tendrá que haber tenido conocimiento personal sobre dicha información.

Para más detalles, puede consultar el procedimiento de gestión Whistleblowing disponible en el sitio intranet de Ética y Cumplimiento.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Es importante señalar que el incumplimiento de este Código de Ética puede incurrir en responsabilidad civil y penal y ser objeto de medidas disciplinarias.

PROTECCIÓN PARA EL DENUNCIANTE

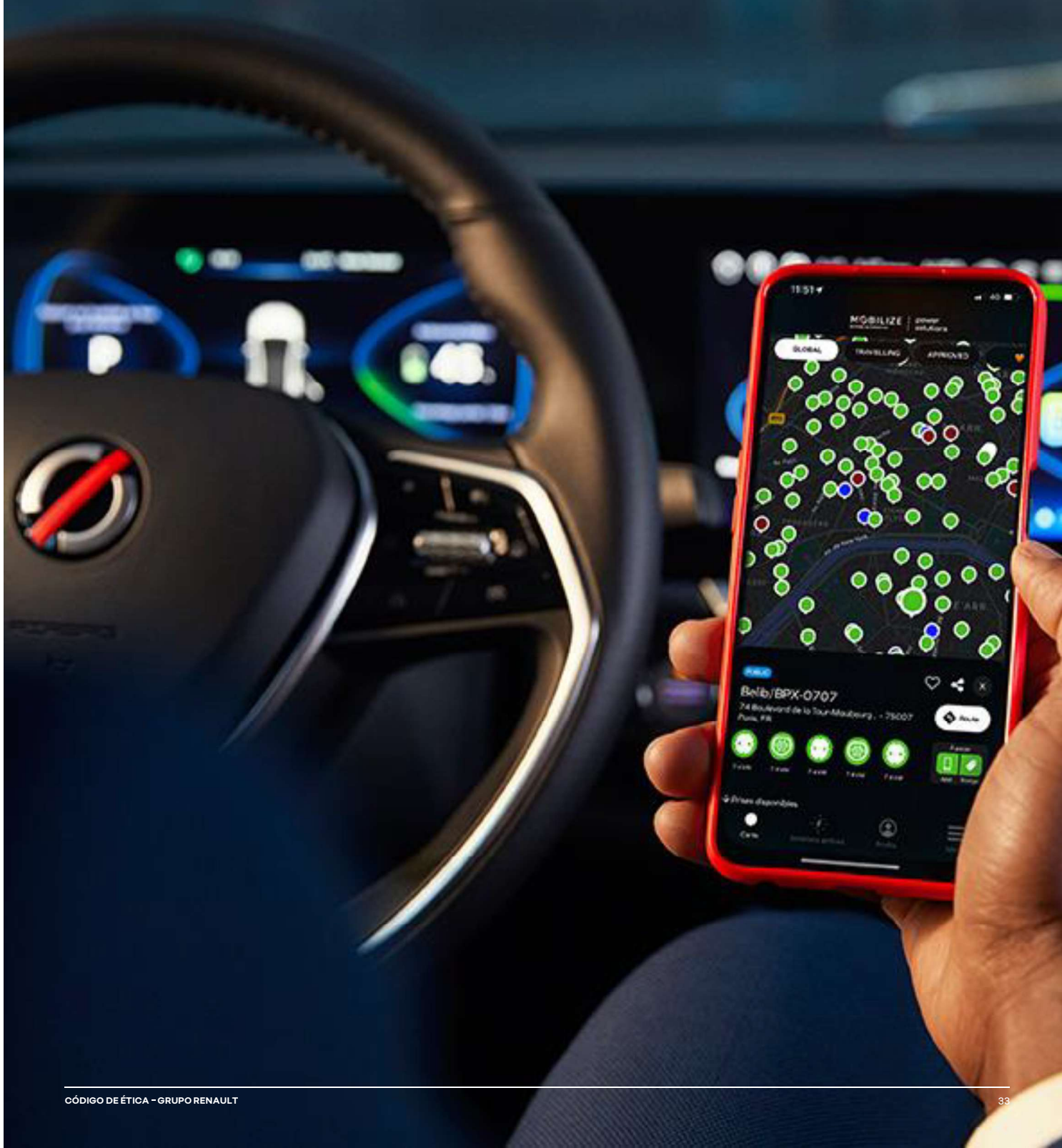
El Grupo Renault garantiza la estricta confidencialidad de la identidad del denunciante, de la persona denunciada, de cualquier tercero mencionado en la denuncia, de los testigos y de los hechos objeto de la denuncia.

Las denuncias se tratan de forma confidencial, sin perjuicio de las obligaciones legales aplicables y de cualquier procedimiento administrativo o judicial.

No se podrán tomar medidas disciplinarias o discriminatorias contra los empleados que hayan hecho una denuncia, ni contra los testigos de buena fe, aun cuando los hechos no estén probados, siempre y cuando estos empleados hayan actuado conforme a los criterios previamente establecidos.

Sin embargo, el uso indebido de este dispositivo puede dar lugar a sanciones disciplinarias o incluso a sanciones legales.

06 Enlaces útiles



06 Enlaces útiles

DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Para cualquier información sobre el Código de Ética, contacte con el departamento de Ética y Cumplimiento del Grupo Renault en la siguiente dirección:

contact-ethique-compliance@renault.com

RED DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

A fin de incrementar la eficacia y el impacto de las actuaciones iniciadas por el departamento de Ética y Cumplimiento del Grupo Renault, una red de Ética y Cumplimiento, compuesta por responsables nacionales y representantes de las funciones de Ética y Cumplimiento trabajan en los distintos países, filiales, funciones globales y marcas.

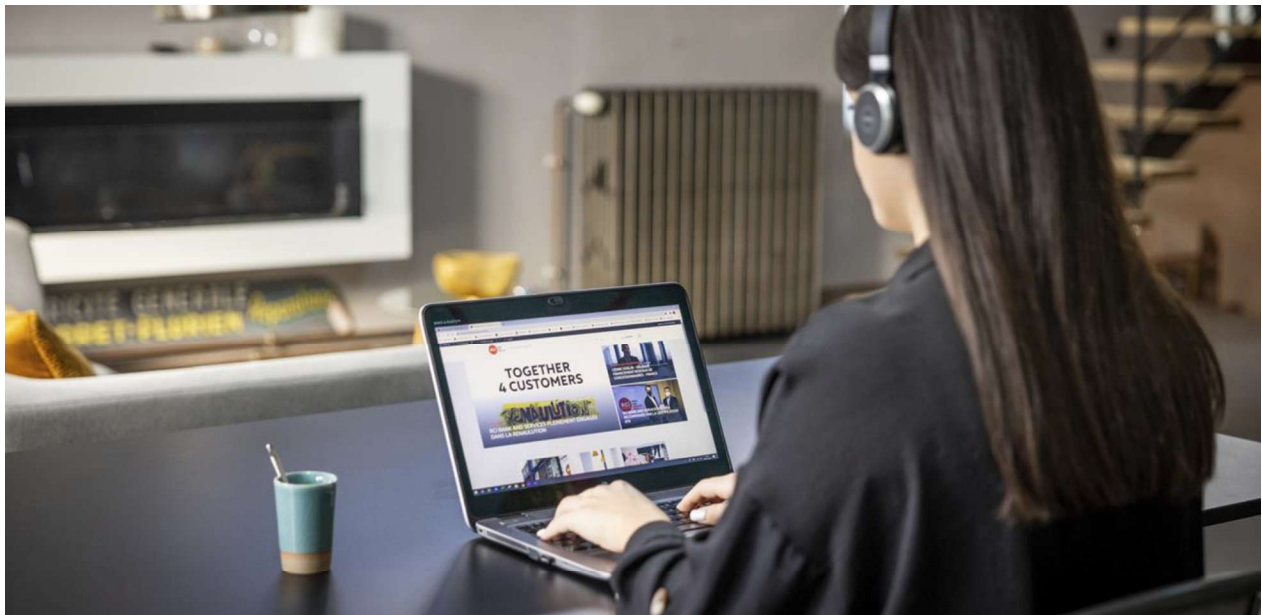
Así, como empleado del Grupo Renault, si quiere que le asesoren sobre una situación que le parezca que no respeta los principios del Código de Ética, puede ponerse en contacto con el departamento de Ética y Cumplimiento, que le informará y le enviará los datos de contacto del representante o corresponsal de Ética y Cumplimiento de su entidad o país.

PÁGINA WEB DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO E INTRANET

La información relativa a la Ética y el Cumplimiento, las normas Éticas y el sistema de Alerta de Denuncia de Irregularidades puede consultarse en el sitio web del Grupo Renault en las secciones www.renaultgroup.com «Compromisos/Ética».

Además, se pone a disposición de los empleados una intranet dedicada a la Ética y el Cumplimiento:

<https://grouperenault.sharepoint.com/sites/EthiqueetCompliance>



El presente Código de Ética no se podrá modificar ni actualizar sin la aprobación del departamento de Ética y Cumplimiento.

